



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

HOSPITAL REGIONAL USHUAIA
"Gobernador Ernesto M. Campos"

USHUAIA, 16 SEP 2025

VISTO el Expediente MS-E-67235-2025 del registro de esta Gobernación y;

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Compra Directa N° 53/2025 referente a la adquisición trimestral de insumos solicitado por el Servicio de Anatomía Patológica dependiente del Hospital Regional Ushuaia, según Nota de Pedido N° 79-2025 RAF 500.

Que a través de la Disposición H.R.U. N° 1117/2025 se autorizó el llamado a la Compra Directa N° 53/2025.

Que se dio por finalizado el periodo de recepción de ofertas y labró providencia correspondiente incorporada en orden N° 58.

Que, vistas y analizadas las ofertas recibidas mediante acta de preadjudicación incorporada en orden N° 61, la Jefa del Servicio de Anatomía Patológica del Hospital Regional Ushuaia, Dra. Adriana Prieto, recomienda preadjudicar la Compra Directa N° 53/2025 a las firmas detalladas en el Anexo I, el cual forma parte integrante de la presente, por ajustarse a los requerimientos y su precio ser económicamente favorable.

Que visto el informe Ut Supra, declara desiertos los renglones N° 01, 02, 13, 16, 21, 23 y 24, los cuales serán tramitados por cuerdas separadas.

Que el gasto del presente ha sido imputado a la partida presupuestaria correspondiente, constando el Volante de Imputación Preventiva Comp. N° 98, incorporado a Orden N° 38, del ejercicio económico financiero en vigencia y su respectiva actualización incorporada a Orden N° 66.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto que demande la presente y corresponde sea imputado a la U.G.G.9018UG, U.G.C. UC 9018, Clasificación 20000, asignado al Fondo Específico RAF 500 del ejercicio económico y financiero correspondiente.

Que en consecuencia y atento lo actuado, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el presente procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido por las Leyes Provinciales N° 1015, Artículo 18 Inciso I), N° 1004 y N° 1580, en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 1742/15, N° 188/23, N° 10/25 y sus modificatorios y complementarias, Resolución ME N° 1120/24 y Resolución OPC N° 17/21 Anexo I, Capítulo I, punto a).

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, en concordancia con lo establecido en la Ley Provincial N° 1004 Artículos 3°,

///...2



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

HOSPITAL REGIONAL USHUAIA
"Gobernador Ernesto M. Campos"

2...///

5° y 15°, Decretos Provinciales N° 1699/25, N° 3154/23, N° 188/23; N° 565/23 y, sus modificatorias y complementarias; y Resolución M.S. N° 1368/25.

Por ello:

LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA CONTABLE
DEL HOSPITAL REGIONAL USHUAIA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento de contratación y adjudicar la Compra Directa N° 53/2025 RAF 500 referente a la adquisición trimestral de insumos solicitado por el Servicio de Anatomía Patológica dependiente del Hospital Regional Ushuaia, autorizado mediante Disposición H.R.U. N° 1117/2025, por un importe total de PESOS VEINTIÚN MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO CON 88/100 (\$21.598.265,88). Ello por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Adjudicar la Compra Directa N° 53/2025 a las firmas detalladas en el Anexo I, el cual forma parte integrante de la presente, por un importe total de PESOS VEINTIÚN MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO CON 88/100 (\$21.598.265,88), por los motivos expuestos en el exordio, autorizando la emisión de la correspondiente Orden de Compra.

ARTICULO 3°.- Declarar desiertos los renglones N° 01, 02, 13, 16, 21, 23 y 24, los cuales serán tramitados por cuerdas separadas.

ARTÍCULO 4°.- Imputar el gasto a la U.G.G. 9018UG, U.G.C. UC9018, Clasificación 20000, asignado al Fondo Específico RAF 500 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 5°.- Notificar a los interesados. Comunicar, Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN H.R.U. N° 1214 /2025.-

H.R.U.
M.A.B.


C.P. WOLOWIEN Andrea V.
Directora Administrativa
Hospital Regional Ushuaia



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

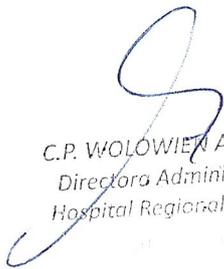
HOSPITAL REGIONAL USHUAIA
"Gobernador Ernesto M. Campos"

ANEXO I

DISPOSICIÓN H.R.U. N° 1284 /2025.-

PROVEEDOR	RENGLÓN	IMPORTE
ORMAZA DE PAUL ROBERTO SERGIO C.U.I.T. N° 20-12284563-0	N° 06, 07, 08, 09, 14, 15, 18, 20 y 22	\$ 2.877.230,00
BERNARDO LEW E HIJOS SRL C.U.I.T. N° 30-70765329-5	N° 10, 11, 12 y 17	\$ 5.601.860,88
SAWKO ILIANA CONSTANZA C.U.I.T. N° 27-22325872-2	N° 03, 04, 05 y 19	\$ 13.119.175,00
	IMPORTE TOTAL	\$ 21.598.265,88

H.R.U.
M.A.B.


C.P. WOLOWIEC Andrea V.
Directora Administrativa
Hospital Regional Ushuaia